BOLSA DE VALORES		DÓLAR	EURO	TIIE 28	UDI	CENTENARIO
40,232.68	▼ 0.85%	$13.0000	$17.1938	4.3000%	4.951618	$21,200

+ Indicadores económicos y financieros pág 19

Negocios
FINANZAS+ECONOMÍA

TELEVISA ESTRENA

La empresa incursionará en el mercado de contenidos audiovisuales en línea con la plataforma Veo, Televisa aprovechará un mercado que cuenta con 45 millones de internautas mexicanos. Seguirá los pasos de Netflix que tiene más de 32 millones de suscriptores en el mundo.

La Razón|Lunes 10.06.2013

negocios@razon.com.mx Tel.5260-6001

Los pendientes: leyes e instituciones

Más competitividad, con la la reforma en telecom: S&P

LA CALIFICADORA prevé que América Móvil pueda ofrecer televisión de paga; considera que Iusacell se beneficiará si el gobierno obliga a la empresa de Carlos Slim a reducir su participación de mercado

Redacción > La Razón

La reforma en materia de telecomunicaciones recién aprobada en México y cuyo decreto será firmado hoy por el presidente Enrique Peña, puede mejorar el panorama competitivo del sector y el de medios de comunicación, pero el impacto en las empresas dependerá de su implementación en la legislación secundaria, estimó Standard & Poor's (S&P).

En un reporte sectorial expuso que la reforma aprobada por el Congreso y la mayoría de las legislaturas de los estados tiene como objetivo incrementar la inversión extranjera y promover la competencia en la industria.

Asimismo, fortalecer a los organismos reguladores, al darles el poder para implementar regulaciones asimétricas o incluso forzar a las empresas a vender activos.

"Esperamos que la reforma promueva la competencia, lo que aumentará las presiones de precios y hará más estricta la supervisión regulatoria de las compañías más grandes, tales como América Móvil y Grupo Televisa", anticipa la calificadora internacional de riesgo crediticio.

No obstante, aclara, podría también permitir que América Móvil finalmente ofrezca servicios de televisión, a través de paquetes triple play, lo que compensaría la caída de los ingresos en su unidad de telefonía fija, Teléfonos de México (Telmex).

Mientras tanto, la unidad móvil de Televisa, Iusacell, podría beneficiarse si el gobierno obliga a América Móvil a reducir su participación de mercado, argumenta.

La calificadora acota que a pesar de los beneficios potenciales de la reforma de telecomunicaciones no será suficiente en sí misma para impulsar el crecimiento.

"Los operadores deben seguir invirtiendo para mejorar la calidad de la infraestructura y de los servicios de telecomunicaciones y, por lo tanto, necesitarán solidez financiera para crecer", afirma.

En su reporte sectorial, S&P señala además que la supervisión regulatoria es clave para impulsar la competencia y mejorar la calidad de los servicios en la industria de telecomunicaciones y medios en América Latina.

Refiere que los reguladores en América Latina han adoptado una postura más rígida para abordar cuestiones como la calidad de los servicios y la concentración del mercado, para promover una sana competencia y aumentar la penetración de las telecomunicaciones.

En tanto los operadores, derivado de sus intentos para reducir costos, consolidan recursos a través de acuerdos para compartir infraestructura y buscan nuevas tecnologías, como la red Long Term Evolution (LTE), para impulsar las velocidades de ancho de banda, añade la calificadora.

Standard & Poor's

> "Esperamos que la reforma promueva la competencia, lo que aumentará las presiones de precios y hará más estricta la supervisión regulatoria de las compañías más grandes, tales como América Móvil y Grupo Televisa"

49 **POR CIENTO** es el máximo de inversión extranjera en radiodifusión

el dato

CON LA NUEVA LEY del sector de telecomunicaciones las disposiciones de los reguladores no podrán ser objeto de suspensión judicial. En el caso de las determinaciones sobre desincorporación de activos y multas, éstas no se ejecutarán hasta que se finalice el juicio de amparo correspondiente.

EN FAVOR DEL SECTOR

Entre los beneficios que tendrá la industria destacan:

- **»Contará** con un marco institucional fortalecido, que brinde a los actores del sector mayor certeza jurídica.
- **»Se creará** un modelo de concesión única a fin de facilitar su transición hacia las redes convergentes y la prestación de servicios de televisión restringida, voz, datos e Internet de banda ancha.
- **»Se promoverá** una mayor competencia en el sector a través de un marco legal que incluye figuras como la regulación asimétrica y la regulación de recursos esenciales.
- **»Se abrirán** espacios para facilitar e incrementar las inversiones en el sector.
- **»Podrá integrar** y ofrecer paquetes de canales más atractivos para los usuarios, que incluyan las señales de televisión abierta (Must Carry y Must Offer).
- **Además, a** través de la red abierta que mandata la reforma, las compañías podrán prestar sus servicios en condiciones mayoristas y de acceso abierto para cualquier operador, lo que también ayudará en la convergencia de servicios.

2 **CADENAS** nacionales de TV serán licitadas por el gobierno

PRINCIPALES CAMBIOS

Éstos son los puntos clave de la nueva Ley:

- **»Licitación** de dos nuevas cadenas de televisión y una del Estado, para lo cual se establece un periodo de 180 días para llevar a cabo la licitación.
- **»Se permite** inversión extranjera de 100 por ciento en telecomunicaciones, excepto en radiodifusión, donde la inversión será de hasta 49 por ciento.
- **»La creación** del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), el cual será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- **»El acceso** a banda ancha e Internet fue elevado a rango constitucional, por lo que será obligación del Estado lograr una cobertura total de ambos servicios.
- **»Aquellos** canales nacionales que cubran más de 50 por ciento del territorio nacional tienen la obligación de ser retransmitidos por la TV restringida, vía satelital.